

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que los sectores productivos, agrícolas y pecuarios se encuentran inmersos en la gran crisis por la que atraviesa la economía nacional y por ello no han podido cancelar sus obligaciones castigadas y vencidas en el Banco Nacional de Fomento;

Que encontrándose en trámite el Proyecto de Ley No. II-94-135 presentado el 29 de marzo de 1994, Ley Especial de Capitalización del Banco Nacional de Fomento y Líneas de Crédito Preferencial para el Desarrollo Integral del Sector Agropecuario, Artesanal, Pesquero Artesanal y Bioacuático en Cautiverio, que se encuentra en la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial;

Que es conveniente y necesario dar facilidades a los pequeños productores, agrícolas y pecuarios, para trabajar sus fondos con créditos ágiles y oportunos con sus respectivos plazos, para que supervivan sus familias y cancelen sus obligaciones pendientes de pago y se rehabiliten accediendo a nuevos créditos que les permitan producir; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Recomendar que se deje insubsistente toda acción legal en contra de los agricultores y productores pecuarios hasta la tramitación y aprobación del Proyecto de Ley No. II-94-135 presentado el 29 de marzo de 1994, Ley Especial de Capitalización del Banco Nacional de Fomento y Líneas de Crédito Preferencial para el Desarrollo Integral del Sector Agropecuario, Artesanal, Pesquero Artesanal y Bioacuático en Cautiverio.

Sugerir que los bienes muebles e inmuebles embargados por el Banco Nacional de Fomento sean administrados por los propios agricultores y productores pecuarios en calidad de depósitos para no entorpecer el desarrollo agropecuario del pequeño agricultor y productor pecuario.

Handwritten signature or initials.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2.

La presente resolución tendrá vigencia hasta la aprobación y sanción de la Ley Especial de Capitalización del Banco Nacional de Fomento y Líneas de Crédito Preferencial para el Desarrollo Integral del Sector Agropecuario, Artesanal, Pesquero Artesanal y Bioacuático en Cautiverio.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



Doctor Heinz Moeller Freille
Presidente del Congreso Nacional



Doctor Gilberto Vaca García
Secretario del Congreso Nacional

/s/